

SELLO QVARTO VENTENA  
MAREVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINCUENTA

acorde q. dho. Sr. Alonso por cosa los Supla y en el  
Caso que se pusea. Escurando lo usa el macedonio  
de la Casa exarada de los Cauales que Tempa  
Con lo que sea cabo uno Avuntam. y lo tramaron  
oy fee

S. do Sr. Jeronimo Lopez Sr. Juan Joseph Marin  
Epinosa

D. Maria Paredes  
D. Andres de Paredes  
y Quessada

D. Juan Carrero  
D. Juan Lucas  
Sotomayor

D. Diego Melgarejo  
D. Juan del Real  
y Torrealba

D. Juan Pedro Carrer  
D. Juan de Guzman  
D. Honorio Lopez Munoz

En la villa de Caravaca embinter niube el Abril de mil se  
tecientos y cinco. Junto el Consejo Justicia y Repu  
blica de la villa de Caravaca los señores Gov. y Capitan de guerra  
de ella y Caballeros Capitulares q. firmaron con aduerten  
cia el Proc. Indico. Recorrido lo suple  
viere el memorial de D. Jph Nieto Sr. y macedonio  
como en la gra. de la Repatiba sea en la y de  
na Parroq. y acordado q. enavena. atene